ORDEN DE INICIO

Provisoria
Fecha 03-05-23
Definitiva 13-05-23

SEÑORES:
TP – 1 SRL
PRESENTE.

REFERENCIA: "CONTRATO DE UOC N° 12/2023"

Me dirijo a ustedes con relación al Contrato de Referencia suscrito entre vuestra Empresa y la Contratante: Municipalidad de Lambaré para la Ejecución de la Obra: ***"Construcción de Empedrado y Lomada de Hormigón" ID-423.306, por Contratación Directa N° 06/2023.***

Habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Nº 44 de las Condiciones Generales del contrato y de acuerdo a la Cláusula del mismo, por medio de la presente se imparte la **ORDEN DE INICIO** con un plazo de ejecución de **45 días corridos.** Transcurrido dicho término, la Obra deberá encontrarse FINALIZADA. Se establece como fecha de inicio del plazo de la ejecución de la obra.

La realización de la presente se llevara a cabo conforme a los términos mencionados en el Articulo 41, Inc. B. de la Ley N° 1533 Que establece el Régimen de Obras Públicas

El contratista deberá colocar las señales de seguridad para la protección de peatones y vehículos durante el desarrollo de los trabajos .Así mismo, será su responsabilidad, efectuar la limpieza inicial y final del área de intervención. Finalmente, se le comunica que la Fiscalización estará a cargo de la Dirección de Obras y Mantenimiento.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * DIRECCION DE OBRAS *

Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

Arq. José Ruiz.
DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO.

Recibido por

Empresa contratista _____

Nombre _____

C.I. _____

Fecha _____

Hora 12:00 hs

TP-1 INGENIERIA
RUC: 80128481-3
TP-1 S.R.L.